

Guayaquil, diciembre 04 de 2014.

Señora:
Gerente General
MAXTOPSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar, que yo **JANET ELENA FLORES JUNCO**, portadora de la **C. C. 0908900079**, en calidad de propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de la Compañía **MAXTOPSA S.A.** con **Expediente # 131326**, he procedido a ceder todas las 799 acciones a favor del Sr. **ARMANDO MARCELO FLORES TACO**, portador de la **C.C. 0600446215** de nacionalidad ecuatoriana; quien en calidad de cesionario beneficiario, acepta incondicionalmente esta transferencia por lo cual firma conmigo la presente comunicación.

Atentamente,



JANET ELENA FLORES TACO
0908900079
CEDENTE



ARMANDO MARCELO FLORES TACO
0600446215
CESIONARIO



ALFONSO NAVIA GARCIA
C.I. 0912797966
CEDENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAXTOPSA S.A. CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a primer día del mes de Diciembre del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Lot. Inmaconsa Calle Casuarina Solar 9 Mz. 21, se reúnen la Junta General de accionistas de la compañía **MAXTOPSA S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas: Sra. Janet Elena Flores Junco, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una y la Sra. Jeannett Luz Junco Patiño, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de \$1,00 de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión la Sra. Jeannett Luz Junco Patiño y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar sobre el único punto del Día:

- La Cesión de 799 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una, pertenecientes a la accionista mayoritaria Sra. Janet Elena Flores Junco. Cediendo estas al Sr. Armando Flores Taco.

La Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta declara legalmente instalada la Junta.

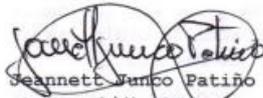
Por secretaria se procede a leer el punto del día a los presentes

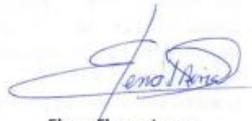
Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para

constancia la Presidenta y la suscrita Secretaria que
certifica.

Es una fiel copia de su original.


Seannett Junco Patiño
Secretaría Ad-Hoc de la Junta


Elena Flores Junco
Presidenta Ad-Hoc de la Junta